

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DEL GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (DOE NÚM. 187, DE 28 DE SEPTIEMBRE)

El Tribunal de selección encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado mediante Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE núm. 187, de 28 de septiembre), para el acceso a la Categoría del Grupo Técnico de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, en sus variantes de Turno libre, Discapacidad y Promoción Interna, ha adoptado por unanimidad de sus miembros, en sesión celebrada el 16 de noviembre del 2018 en Mérida, una vez finalizada la fase de oposición, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las fase de oposición, con expresión de la puntuación obtenida, según relación adjunta al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Disponer que la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición sea expuesta en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura, en Badajoz, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa. Así mismo la citada relación se publicará en la siguiente dirección de internet <https://convocatoriasses.gobex.es/empleopublico.php>

TERCERO.- Anunciar la apertura de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso por parte de los aspirantes que han superado las fase de oposición, en los términos dispuestos en las bases 6.3 y 8.1 de la convocatoria.

A estos efectos, y de conformidad con lo establecido en la letra a) del apartado II "Experiencia Profesional" del Anexo V del baremo de méritos del citado proceso selectivo, correspondiente a la acreditación de los servicios prestados, el Servicio Extremeño de Salud hará público un Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el que se indicará a los aspirantes que han superado la fase de oposición en este proceso selectivo, la puesta a disposición de los certificados relativos a la acreditación de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, quien los trasladará al Tribunal de Selección para su valoración en la fase de concurso. Los aspirantes contarán con un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura para que, en caso de disconformidad con el contenido del certificado puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. El anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

En Mérida a 16 de noviembre de 2018

VºBº
EL PRESIDENTE

José Javier de Manueles Muñoz

EL SECRETARIO

Saturnino del Pozo Sánchez

